



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en particular a los Ministerios del Interior y Seguridad, y los organismos que corresponda, informe sobre el número y circunstancias de personas desaparecidas en nuestro país, y sobre los alcances y resultados del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas a cargo (SIFEBU).

A saber:

1. Informe sobre el número de personas en calidad de desaparecidas a la fecha, discriminando por género y edad, así también, el lugar de desaparición.
2. Informe los resultados del sistema SIFEBU, dada su intervención, desde su creación:



“2022-Las Malvinas son argentinas”

- a. Cantidad de mujeres denunciadas como desaparecidas y su situación particular al día de hoy;
 - b. Cantidad de personas menores de edad denunciadas como desaparecidas y su situación particular al día de hoy;
3. Informe sobre las personas recuperadas mediante el sistema SIFEBU:
- a. Lugar de denuncia de desaparición y lugar de recuperación;
 - b. En cada caso mencione los organismos que tuvieron intervención en la recuperación;
 - c. En cada caso mencione estadísticamente los tiempos que demandó la recuperación;
4. Informe sobre la cantidad de casos de personas halladas con identidad desconocida (NN):
- a. Genero y edades;
 - b. Lugares donde fueron halladas;
 - c. Si pertenecen a algún grupo étnico o pueblo originario;
 - d. Informe si fueron restituidos a sus grupos familiares;
 - e. Indique si se establece algún patrón de los casos: trata; tráfico de órganos; etc.
5. Indique cómo se desarrolla la interacción entre el SIFEBU con el Programa Nacional de Recompensas, cuántas personas se han recuperado a través de la misma y cuánto se ha erogado en ese sentido para el hallazgo de personas extraviadas desde su implementación a nuestros días.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Firmante: Gerardo Milman

Co Firmantes :

Héctor Stefani

Monica Frade

Francisco Sanchez

Victoria Morales Gorleri

Carlos Zapata

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde el regreso a la democracia, enfrentamos nuevos desafíos respecto a la desaparición de personas. A los pocos días de la asunción de Raúl Alfonsín, en diciembre de 1983, se inauguró una lista de personas desaparecidas en democracia. Algunas historias tuvieron repercusión mediática, entre ellas, las de



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Natalia Melmann, Marita Verón, Jorge Julio López, Luciano Arruga, Mariana Cash, Facundo Astudillo Castro; Andrés Nuñez; Miguel Bru; Daniel Solano; Facundo Rivera Alegre; Iván torres; y otras que no fueron tan visibilizadas.

La desaparición forzada en democracia no tiene sistematicidad en el sentido estrictamente cuantitativo, es decir que el número de víctimas es mucho menor que en épocas de dictadura: hasta el momento se habrían registrado alrededor de 218 casos, mientras que la última dictadura se contaron por miles.

En 2011 se creó, a través de la Resolución MS N° 1256/2011, el instructivo de actuación frente a casos de Personas Desaparecidas, al comenzar el trabajo y análisis del fenómeno, se decidió dotar al Estado Nacional de herramientas adecuadas para brindar una respuesta rápida y eficaz en caso de desapariciones, por lo que se formó una Unidad específica en el marco de la entonces Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas (Resolución MS N° 104/2014).

Paralelamente se desarrolló el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), que permitió, previo convenio con todas las provincias, que cada caso de persona desaparecida sea informado en tiempo real. Este sistema permite también al Ministerio de Seguridad tomar conocimiento y llevar un registro de todas las personas desaparecidas en nuestro país. Contar con una herramienta como SIFCOP permitió comenzar a saltar la barrera jurisdiccional con la que el SIFEBU se enfrentaba para conocer la cantidad de personas desaparecidas a nivel nacional, contándose con información antes inaccesible y recibida los 365 días del año, las 24 horas del día.

De ahí que advirtiendo el funcionamiento que viene teniendo el mencionado sistema, es que surge la necesidad de contar con información fidedigna en cuanto al funcionamiento de los sistemas actualmente vigentes a nivel nacional, y su articulación con los funcionarios y/u organismos competentes a los fines de optimizar los recursos y operatividad de los mismos, en pos de la seguridad pública.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

Firmante: Gerardo Milman

Co Firmantes :
Héctor Stefani

Monica Frade

Francisco Sanchez

Victoria Morales Gorleri

Carlos Zapata